



Universidad de **Nariño**
TANTVM POSSVMVS QVANTVM SCIMVS

Vicerrectoría Académica de la Universidad



SEMINARIO

Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño

San Juan de Pasto, octubre 2017

SEMINARIO

Formación de Licenciados

Universidad de Nariño

Martha Sofía González Insuasti

Rectora

Jaime Hernán Cabrera Eraso

Vicerrector Académico

Universidad de Nariño

Ciudad Universitaria Torobajo - Calle
18 Cr 50

San Juan de Pasto, Colombia

(2)-7311449

Línea Nacional Gratuita

018000957071

www.udenar.edu.co



Universidad de Nariño

TANTVM POSSVMVS QVANTVM SCIMVS



LICENCIATURAS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

German Benavides Ponce

Decano Facultad de Ciencias Humanas

Manuel Enrique Martínez

Licenciatura de Filosofía y Letras

María Helena Eraso Coral

Licenciatura en Ciencias Sociales

Edmundo Mora Guerrero

Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades lengua castellana e ingles

Licenciatura en Inglés Francés

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Roberto Ramírez

Decano Facultad de Educación

Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación

Ambiental

Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura

FACULTAD DE ARTES

Gerardo Hernando Sánchez Delgado

Decano Facultad de Artes

Edgar Coral Oviedo Carlos Roberto Muñoz

Licenciatura en Artes Visuales

Licenciatura en Música

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Hernán Abdón García

Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Saulo Mosquera López

Licenciatura en Matemáticas

Licenciatura en Informática

COMITÉ COORDINADOR SEMINARIO

Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño

Jaime Hernán Cabrera Eraso **Pablo Santacruz Guerrero**

Vicerrector Académico *Vicerrector Vipri*

Marco Hugo Ruiz Eraso **Mario Hidalgo Villota**

Vicerrector Administrativo *Director Planeación y Desarrollo*

Javier Caicedo Zambrano **Esperanza Aguilar**

Asesor de Desarrollo Académico *Directora División de Autoevaluación,
Acreditación y Certificación Institucional*

COMITÉ ORGANIZADOR SEMINARIO

Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño

Jaime Hernán Cabrera Eraso **Javier Caicedo Zambrano**

Vicerrector Académico *Asesor de Desarrollo Académico*

Esperanza Aguilar

Directora División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación

SEMINARIO

Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño

**Puntos de encuentro entre los programas de licenciaturas de la Universidad de
Nariño**

EXPOSITORES MESAS DE TRABAJO

Manuel Martínez Gustavo Marmolejo

*Director Programa de Filosofía y Docente Programa de
Letras Matemáticas*

Diana Ibarra Luis Eduardo Paz

*Docente Programa de Docente Programa de
Lingüística e Idiomas Licenciatura en informática*

RELATORIA

Mario Fernando González Santacruz

Magister en Educación

PRESENTACIÓN

La Universidad de Nariño ha sido determinante en la formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales comprometidos con el desarrollo humano, cultural, científico y económico en los ámbitos regional y nacional.

En los últimos años es evidente su fortalecimiento mediante la creación de programas académicos pertinentes y de calidad; la ampliación de cobertura; el avance en la investigación e interacción social; la disposición de condiciones institucionales adecuadas de bienestar; la cualificación de su talento humano; la modernización de su infraestructura y la gestión adecuada de recursos.

En ejercicio de su autonomía y con el propósito de cumplir con la misión, visión y las funciones sustantivas consignadas en su PEI, y en procura de afianzar la cultura de la calidad y la excelencia académica, la Universidad de Nariño fortalece los espacios académicos con el fin de construir nuevos imaginarios para el desarrollo de la académica con calidad y sentido de pertinencia.

SEMINARIO

Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño

Puntos de encuentro entre los programas de licenciaturas de la Universidad de Nariño

La Universidad de Nariño es una institución que brinda servicios educativos para el desarrollo regional y nacional con producción de conocimientos científicos, tecnológicos, artísticos y humanísticos como dimensiones de la cultura, con fundamento en la democracia, entendida como ejemplo de autonomía, libertad y tolerancia. Aspira a formar profesionales integrales, con espíritu creador, visión futurista, comprometidos de manera prioritaria con los intereses sociales antes que con el bien personal e individual. El día jueves 26 de octubre de 2017, en las instalaciones del auditorio de la sede VIPRI, se continuó con el Seminario “Formación de Licenciados”, como parte del proceso misional adelantado por la Vicerrectoría académica y la división de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, con presencia de las diez (10) Licenciaturas académicas que tiene la Universidad de Nariño.

Este espacio académico hace parte de los procesos institucionales que se vienen adelantado con el objetivo de brindar educación de calidad a la región y el país. El Seminario “Formación de Licenciados”, empezó con las conclusiones recogidas en cinco seminarios realizados, con la participación del Vicerrector Académico, docentes de la división de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, Decanos de las Facultades, Directores de las Licenciaturas y docentes, el preámbulo del seminario estuvo a cargo de la doctor Jaime Hernán Cabrera Erazo Vicerrector Académico de la Universidad de Nariño.



INTERVENCIÓN VICERRECTOR ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO. DOCTOR. Jaime Hernán Cabrera Erazo

Agradecimientos a docentes de programas, decanos de las facultades y directores de departamento participantes en el desarrollo del seminario de licenciaturas, es importante definir los principios de este taller que se han formulado:

- Respeto por la opinión de todos, respeto por el trabajo de todos.
- Reconocimiento por el trabajo que han realizado los diferentes programas de licenciaturas de la Universidad de Nariño y sus Facultades.

Este seminario, tiene como propósito alcanzar la construcción de una política general de la Universidad de Nariño entorno a la formación de licenciados, estamos cerca del cumplimiento de la meta, se ha venido trabajando con mucho juicio durante este año en los diferentes seminarios realizados por la vicerrectoría académica, donde se han abordado diferentes temas con las necesidades de las licenciaturas, y conlleva a que la universidad de Nariño construya: un modelo, proyecto, política, con acciones específicas que nos permitan darle sentido y

coherencia a lo que es la formación de licenciados en la universidad. Este trabajo, ha sido muy intenso, la participación masiva por parte de los docentes ha sido importante para adelantar este proceso, lamentablemente en este seminario tenemos ausencias muy lamentables de asistencia, pero esto no quiere decir que con el equipo que estamos no podamos avanzar, porque es una necesidad muy sentida de la comunidad universitaria, de la institución como tal, “y este tipo de procesos y mejoramiento no se puede detener”. Así que mi reconocimiento a ustedes por estar acá, por esta participación, por su presencia, por su compromiso, trabajaremos durante una jornada y esperamos tener al final unos insumos que nos permitan establecer unos consensos. Agradecimientos a los docentes por la presencia y participación, a la asesoría académica, a la división de autoevaluación, acreditación y certificación de la universidad de Nariño.



DOCTOR. Jaime Hernán Cabrera Erazo.

Vicerrector Académico.

CONSIDERACIONES GENERALES

Hemos tenido unos debates bastante interesantes de todo el proceso que hemos venido desarrollando, debemos trabajar en mesas conjuntas, con docentes, directores de departamento, decanos.

El tema que vamos a tratar, es sobre cuáles son los puntos de encuentro de los programas de licenciatura de la universidad de Nariño, ante la normatividad nacional, representada en dos actos administrativos.

1. El Decreto 2450 del 2015.
2. La nueva Resolución 18583 del 2017.

En este sentido realizaremos la socialización de la agenda de trabajo correspondiente:

1. Conclusiones anteriores.
2. Relación de consensos requeridos.
3. Discusión sobre la estructura administrativa de la práctica pedagógica.

Al final del taller, queremos tener un consenso para la administración de la práctica pedagógica, llegar a consensos para la formación en lengua extranjera, Tic y establecer la relación de las asignaturas comunes para la universidad en cuanto a los programas de licenciaturas.

Con ese consenso tener insumos para proponer como Vicerrectoría Académica, acuerdos del caso sobre:

- Administración de práctica.
- Tic
- Segunda lengua.
- Asignaturas comunes.

SEMINARIO

Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño.

Puntos de encuentro entre los programas de licenciaturas de la Universidad de Nariño

El documento adjunto incluye las exposiciones, preguntas y respuestas en la sesión realizada del taller, en los que participaron los miembros de la comunidad académica, el día jueves 26 de octubre de 2017 en las instalaciones del Auditorio de la Facultad de educación sede VIPRI, con la participación de más de 40 docentes de las 10 Licenciaturas de la Universidad de Nariño.

“SEMINARIO: FORMACIÓN DE LICENCIADOS EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO”

Taller N°. 6



Javier Caicedo Zambrano
Asesor de Desarrollo Académico

Objetivo General:

Generar la política institucional para la formación de Licenciados en la Universidad de Nariño.

Principios de Trabajo:

- ✓ Verdad.
- ✓ Respeto.
- ✓ Reconocimiento del otro.
- ✓ Cumplir con los tiempos asignados para cada participación.
- ✓ Centrarse en el tema a tratar.
- ✓ Lugar: Auditorio sede VIPRI Universidad de Nariño.

TEMA A TRATAR	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones de jornadas anteriores. • Relación de consensos requeridos. • Discusión sobre la estructura administrativa de la práctica pedagógica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización de los Departamentos Académicos de los aspectos comunes de la práctica pedagógica en los programas de licenciatura. 2. Análisis sobre el estado de los programas en relación con el Decreto 2450, Resolución 18583 y Decreto Ley 892 de 2017, Documento política Tic (Mesas de trabajo por Departamento Académico). 3. Mesas de trabajo Integradas entre Departamentos. <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Propuesta para la organización administrativa de la práctica pedagógica. 3.2 Propuesta para abordar la formación en lengua extranjera. 3.3 Propuesta para abordar el uso de Tic 3.4 Identificar las asignaturas que podrían formar parte de las <i>Asignaturas Comunes de Universidad</i>, para las licenciaturas (Insumos: planes de estudio). <p>PRODUCTO DEL TALLER</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consensos para la administración de la práctica pedagógica. • Consensos para la formación lengua extranjera. • Consensos para el Uso pedagógico de Tic y razonamiento cuantitativo. • Relación de asignaturas comunes de Universidad para las licenciaturas. • Propuesta para la administración de la práctica pedagógica, formación lengua extranjera, uso de Tic, asignaturas comunes, por la universidad de Nariño.

CONSIDERACIONES GENERALES

Esta jornada es la sexta en el marco de este seminario, se socializara una presentación, unas ideas de resumen muy sucintas de lo que se ha trabajado en cada seminario, se hará entrega de la información completa de los cinco seminarios realizados a cada programa, la transcripción de todo lo ocurrido en cada uno de los seminarios, al final de cada seminario se ha presentado unas ideas resumen:

PRESENTACION SEMINARIOS DE LICENCIATURA REALIZADOS

RESUMEN DE LOS ENCUENTROS ACADÉMICOS

SEMESTRE A – 2017

EVENTO	TEMA	FECHA
SEMINARIO 1	¿Cuál es la Historia de los programas de licenciatura en la Universidad de Nariño?	20 de febrero de 2017
SEMINARIO 2	¿Cuáles son los fundamentos epistemológicos y conceptuales de los programas de Licenciatura de la Universidad de Nariño?	14 de marzo de 2017
SEMINARIO 3	¿Cuáles son los fundamentos epistemológicos y conceptuales de los programas de Licenciatura de la Universidad de Nariño?	26 de Abril de 2017
SEMINARIO 4	¿Cuáles son las políticas estatales vigentes para la Formación de Licenciados en Colombia?	18 de mayo de 2017
SEMINARIO 5	¿Cuáles son los puntos de encuentro entre los programas de licenciaturas de la Universidad de Nariño, al tenor de las temáticas abordadas?	22 y 23 de junio de 2017

PROGRAMAS PARTICIPANTES:

- Licenciatura en Artes Visuales
- Licenciatura en Ciencias Sociales
- Licenciatura en Educación básica con énfasis en humanidades lengua castellana e ingles
- Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Licenciatura en Filosofía y letras
- Licenciatura en Informática
- Licenciatura en Ingles - Francés
- Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura
- Licenciatura en Matemáticas
- Licenciatura en Música

FACULTADES:

- FACULTAD DE ARTES
- FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
- FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
- FACULTAD DE EDUCACIÓN

El programa de Licenciatura en Educación básica con énfasis en humanidades lengua castellana e inglés, tramita ante el Ministerio de Educación el cambio de denominación y se llamara Licenciatura en español e inglés y el programa de Licenciatura en Ingles – Francés, cambio su denominación y se llamara Licenciatura en lengua extranjera con énfasis en inglés.

DESARROLLO DE SEMINARIOS

PRIMER SEMINARIO: 20 de febrero de 2017

EJE TEMÁTICO: ¿Cuál es la Historia de los programas de licenciatura en la Universidad de Nariño?

IDEAS RESUMEN

- Creación Facultad de Educación. Acuerdo Número 6 de junio 19 de 1962.
- 1989: propuesta de agrupación de programas en dos grandes áreas: ciencias de la naturaleza y las ciencias humanas.
- 1991: La Facultad de educación se reestructuró en dos facultades:
 - Ciencias humanas
 - Ciencias Naturales y matemáticas
- 1993: creación de la actual facultad de Educación.
- A través de la historia, se identifica la ausencia de una política institucional de formación de licenciados.
- Se requiere aumentar el número de convenios con instituciones educativas para desarrollar la Práctica Pedagógica.
- Existe flexibilidad académica en algunos programas.
- Mejorar seguimiento a egresados.

SEGUNDO SEMINARIO: 14 de marzo de 2017.

EJE TEMÁTICO: ¿Cuáles son los fundamentos epistemológicos y conceptuales de los programas de Licenciatura de la Universidad de Nariño?

IDEAS RESUMEN

- Mejorar el acompañamiento a los estudiantes en la Práctica Pedagógica.
- Fortalecer la interdisciplinariedad en las licenciaturas.
- Tomar decisiones sobre la lengua extranjera.
- Analizar la posibilidad de la creación de un centro de estudios e investigaciones pedagógicas en la universidad.

TERCER SEMINARIO: 26 de Abril de 2017.

EJE TEMÁTICO: ¿Cuáles son los fundamentos epistemológicos y conceptuales de los programas de Licenciatura de la Universidad de Nariño?

IDEAS RESUMEN

- Todas las licenciaturas realizan investigación dentro de su práctica pedagógica.
- Existen vacíos en el mejoramiento de estrategias pedagógicas y educativas.
- Creación de una Política de práctica pedagógica y lengua extranjera.
- Actualizar o crear un reglamento que defina, describa y dé la posibilidad de varias modalidades de práctica pedagógica.

CUARTO SEMINARIO: 18 de mayo de 2017.

EJE TEMÁTICO: ¿Cuáles son las políticas estatales vigentes para la Formación de Licenciados en Colombia?

IDEAS RESUMEN

- Decreto 2450 del 27 de diciembre de 2015.
- Resolución 2041 del 3 de febrero de 2016.
- Resolución 18583 del 15 de septiembre de 2017.

QUINTO SEMINARIO: 22 y 23 de junio de 2017.

EJE TEMÁTICO: ¿Cuáles son los puntos de encuentro entre los programas de licenciaturas de la Universidad de Nariño, al tenor de las temáticas abordadas?

IDEAS RESUMEN

- Se requiere una organización académico-administrativa de la práctica pedagógica.
- La universidad necesita formar a los docentes en el uso pedagógico y jurídico de las TIC.
- Unificar los criterios respecto a la lengua extranjera.
- Se requiere espacios académicos para el estudio de currículo, pedagogía, didáctica y sus implicaciones en la formación de licenciados.



*SEMINARIO. Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño
San Juan de Pasto, octubre 2017*

Resolución No. 18583

del 15 de septiembre de 2017

APARTES FUNDAMENTALES DE LA RESOLUCIÓN:

Componentes de los planes de estudio:

- Componente de fundamentos generales
- Componente de saberes específicos y disciplinares
- Componente de pedagogía
- Componente de didáctica de las disciplinas

PRÁCTICA PEDAGÓGICA

- Se reconoce la observación, la inmersión y la investigación, como ejercicios a partir de los cuales el futuro docente se apropia y comprende el sentido formativo de los escenarios propios del desempeño profesional.
- La práctica pedagógica, inicia cuando haya aprobado mínimo 40 créditos del plan de estudios.
- Al menos 40 créditos de práctica pedagógica.

PRÁCTICA EDUCATIVA

- Proceso de formación, conceptualización, investigación e intervención adelantadas en múltiples contextos socioculturales y con diversos grupos poblaciones.

PRÁCTICA DOCENTE

- Ejercida mediante la experiencia directa en aula, hace parte de la práctica pedagógica. A través de ella, los educadores en formación deben comprender y apropiar las dinámicas en diversos ambientes de aprendizaje.

LENGUA EXTRANJERA

- Nivel A2 o superior en una lengua extranjera.

- Después de los tres (3) primeros años, nivel B1.
- Programa de lengua extranjera: Después de tres años, nivel C1 en la lengua de énfasis.

INVESTIGACIÓN

- Investigación formativa e investigación formal, que contribuyan al mejoramiento de la práctica educativa y pedagógica.

PERSONAL DOCENTE.

- Mínimo el 25% con título de maestría o doctorado.
- A partir del quinto año, al menos el 50% debe acreditar maestría o doctorado.
- Nivel adecuado de investigación y producción académica.
- Manejo de una lengua extranjera.
- Profesores relacionados con el sector externo.
- Mínimo el 25% de docentes TC, con experiencia de aula: preescolar, básica o media.



*SEMINARIO. Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño
San Juan de Pasto, octubre 2017*

NECESIDAD DE CONSENSOS
ASPECTOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA
FORMACIÓN DE LICENCIADOS
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

- Práctica pedagógica
- Lengua Extranjera
- Asignaturas Comunes de Licenciaturas
- Tic
- Razonamiento Cuantitativo

INSUMOS

-  Acuerdo No. 032 abr 25-2017- Lenguaje y Herr.Inform.pdf
-  Acuerdo No. 058 - junio 1 de 2016-ACUERDO Y POLÍTICA COMPLETA-Flexibilidad Curricular-UDENAR.pdf
-  Acuerdo No. 061 EXTENSIVO Curso lenguaje y herramientas informática2.pdf
-  Acuerdo No. 089 - Competencias Matematicas y Tic - Licenciaturas.pdf
-  Acuerdo No. 113 - Modific. Acuerdo No. 089-Comp. Matematicas- Tic-Lic.pdf
-  Acuerdo No. 127 - Nov.22.2016-Concepción-Práctica Pedagógica. Lic..pdf
-  Borrador.Propuesta.Estatuto.Academico-18sep2017-U Pedagógica.pdf
-  Resolución Final 18583 de Sep.15. 2017-Modifica Res 20141 de febrero de 2016.pdf
-  Resolucion No. 2041 -Feb. 03-2016- Licenciaturas.pdf
-  Resolucion No. 2041 -Feb. 03-2016- Licenciaturas-CIRCULAR No. 14 - Feb 16 de 2016.pdf

La propuesta consiste en trabajar en cuatro mesas de trabajo:

- Mesa de trabajo: Organización administrativa de la práctica pedagógica.
- Mesa de trabajo: Formación en lengua extranjera.
- Mesa de trabajo: Uso pedagógico de Tic y razonamiento cuantitativo
- Mesa de trabajo: Asignaturas Comunes.

INTERVENSIONES

LICENCIATURA EN INFORMATICA

Docente: Luis Eduardo Paz

- Pregunta: ¿de todas las reuniones que se realizaron y de todas las propuestas que salieron, no hay un borrador de propuesta general de práctica pedagógica, lengua extranjera?, donde se manifieste esta es la propuesta de la Universidad, estúdienla, corríjanla si es necesario, esa es mi sugerencia.

Asesor de Desarrollo Académico: Javier Caicedo Zambrano

- Respuesta: En los seminarios anteriores se presentaron una serie de ideas, a hora queremos en este seminario, que esas ideas, se presenten en propuestas, es decir que los programas en consensos nos digan: la práctica pedagógica se administre de esta manera, necesitamos articular unas directrices sobre esto temas y el documento final se construirá con esos elementos que ustedes nos digan, necesitamos las líneas operativas, hemos puesto a disposición los insumos acerca de estos temas, como es el documento de la universidad pedagógica, más los otros documentos que tenemos de la Universidad, nosotros construiríamos una propuesta y la pondríamos a consideración de las Licenciaturas.



LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y LETRAS

Docente: Javier Rodríguez

Pregunta y aportes: Hay una parte muy importante que se mencionó en el transcurso de los seminarios, es que hacemos con el decreto 1278 del 2002 que está vigente hace 15 años y que establece que para trabajar en básica primaria, preescolar, primaria, etc. No se necesita ser licenciado, se necesita ser profesional en cualquier área?, la mayor parte de los educadores que ganan los concursos, son profesionales distintos a los licenciados, los capacitan cuatro meses y pueden ejercer la profesión. Ese punto es fundamental, si bien el acuerdo 127 del 22 de noviembre del 2016, por el cual se adoptan medidas en los programas de Licenciaturas respecto a la práctica pedagógica, deja sin vigencia el acuerdo de 1993 de la reglamentación de práctica docente, dice el artículo 4, el presente acuerdo 127 del 22 de noviembre del 2016 rige a partir de la firma del mismo y deroga todas las disposiciones de la universidad de Nariño que le sean contrarias, la Universidad de Nariño necesita toda la normatividad donde establezca todo este contexto. Hay un acuerdo que está vigente que es 116 de mayo 04 del 2006, por el cual se aprueba la integración del Liceo de la

Universidad a la Facultad de educación, uno de los motivos y las razones para que los programas de licenciaturas nos vayamos independizando de la Facultad de educación respecto a la práctica pedagógica, era precisamente eso, como es posible que el liceo de la Universidad, que es de la Universidad de Nariño, se integra a la Facultad de educación, en todas las discusiones de la asamblea general, el estatuto docente, que nadie habla de ello, estatuto de 1993, que va a pasar con ello?....hoy tenemos que adecuar nuestros planes de estudio a la nueva resolución 18583 del Ministerio de educación; en los aspectos comunes de que todas las Licenciaturas hacemos investigación pedagógica, es verdad, los estudiantes de filosofía y letras hacen sus proyectos de investigación, su trabajo de grado de literatura, letras, de humanidades hacen investigación con la pedagogía, los de filosofía con relación en la filosofía, se hizo una propuesta importante en todos los seminarios, buena parte de toda las Universidades Colombianas, tienen creado el centro de estudios e investigaciones pedagógicas, desde la Facultad de ciencia humanas venimos proponiendo hace varios años a creación de este centro; que no solo tenga en cuenta el problema de la investigación, hoy podemos decir que varios grupos de investigación sobre pedagogía, la Facultad de educación tiene varios, la Facultad de humanidades, la Facultad de artes también, pero que relación tiene esos grupos de investigación con las practicas investigativas que hacen los programas?. Y debe haber una relación con ese centro de estudios e investigaciones pedagógicas; por ejemplo el Sindicato del Magisterio de Nariño tiene un centro de estudios e investigaciones docentes, las secretarias de educación también y ellos dicen debemos hacer eventos que mejoren, cualifiquen a nuestros licenciados, a nuestros educadores que están trabajando, ejemplo, si se presentase el caso de realizar procesos con SIMANA, secretarias departamental y municipal, que articulan alrededor de 15 mil maestros con sus centros , la Universidad de Nariño no tenga un centro de

investigaciones pedagógicas, eso es fundamental, necesitamos más seminarios teóricos donde podamos abarcar con la nueva reglamentación jurídica y establecer un solo acuerdo y establecer nuevas propuestas como es el caso del centro de estudios e investigaciones pedagógicas.



Vicerrector académico de la universidad de Nariño. Jaime Hernán Cabrera Erazo

Respuesta: El profesor ha tocado temas que son supremamente importantes, que tiene que ver con la política nacional en la formación de licenciados y con el impacto que produjo el decreto que permitió que profesionales No licenciados fuesen convocados y contratados en la educación y en el sistema de educación básico, en relación a ese tema, se debe realizar un trabajo a nivel institucional, para señalarle a la Universidad la necesidad de pedirle al gobierno nacional que reestudie ese decreto y lo modifique en aras que vuelva hacer como era antes, donde la profesión de licenciados, solo la podían ejercer quienes estudian efectivamente la profesión.

Si nos podemos de acuerdo podemos nombrar una comisión que redacte un borrador, que le permita a la señora rectora como miembro de SUE, llevar esa discusión a nivel nacional. Con respecto al estatuto general me parece que es un tema bastante importante, esperemos que después de estos eventos ocurridos de carácter democrático empiece su normal tránsito, ojala podamos disponer de ese estatuto.

Estos consensos que pide el profesor que se han trabajado durante estos cinco seminarios, creo que hay una madurez suficiente para hacer propuestas ya pertinentes en lo que tiene que ver con la creación del centro de estudios pedagógicos, con la determinación de los sitios de práctica y fundamentalmente con el carácter que deberá tener el Liceo de bachillerato como laboratorio pedagógico y más ahora con estas nuevas disposiciones que la resolución 18583 trae, que no difiere, modifica y mejora la resolución 2041, ahora toda esta dispersión normativa incluso interna de la Universidad, que también es motivada por los cambios que se realizan, el gobierno nacional ha realizado tres cambios frente a la política en la formación de licenciados:

1. Obligar a los programas a tener acreditación de calidad para poder seguir funcionando.
2. Formulación de la resolución 2041.
3. Nueva resolución 18583.

Lo anterior denota una falta del Ministerio de educación de coherencia, una falta de conocimiento del sistema educativo colombiano, una total irresponsabilidad al generar este tipo de normas, que después ellos mismo se detraen, y eso evidentemente nos afecta internamente, eso hay que ponerlo en conocimiento a nivel nacional, pero hoy enfrentamos una realidad que es la ausencia de un apolítica institucional acerca de la formación de licenciados en la Universidad de Nariño, es un tema que no lo hemos trabajado y estos seminarios independientemente la regularidad normativa de los errores cometido desde el

Ministerio de educación nacional y desde la manera de cómo nos han afectado, no pueden ser el óbice, para que nosotros no discutamos nuestra política, es que es ahí donde esta nuestra autonomía, en la capacidad que nosotros tengamos de discutir lo que nosotros queremos ser y hacer, independientemente de lo que otros digan que debemos hacer porque justamente con el ejercicio de una autonomía y de una política clara institucional de construcción y formación de licenciados es donde nosotros vamos a diferenciarnos y es desde donde nosotros podemos contestar todos estos discursos, independientemente de estos avatares, nosotros tenemos la necesidad de construir esa política; y justamente el valor de estos seminarios, el habernos puesto a la tarea de trabajar, el haber realizado cinco seminarios, el tener unos productos decantados, el tener en la cabeza una mirada más holística de lo que son los programas de licenciaturas, que nos ha permitido estos seminarios, eso lo que nosotros pensamos acerca de estos temas, más los insumos que les estamos ofreciendo, uno de ellos muy importante que es de la Universidad pedagógica nacional, nos va a permitir avanzar en la creación de nuestra política. La invitación es a que discutamos los temas, que hagamos esos pronunciamientos, pero que no perdamos el trabajo que venimos haciendo porque es ejercicio autónomo de construir la política de formación de licenciados debe estar sujeto a nosotros mismos y a nuestra capacidad de pensarnos como Universidad, nuestra capacidad de pensar nuestra realidad, que es bastante suigeneris, tenemos programas de licenciaturas en cuatro Facultades, tenemos desarrollos muy importantes en la Facultad de educación a nivel de formación posgradual, pero tenemos formación en todos los programas de la Universidad, doctores en educación, magísteres en educación, tenemos profesionales con altos estudios, que debe ser capaz de señalarnos esa política institucional. Con respecto a lengua extranjera, el departamento de lingüística e idiomas viene trabajando sobre ese tema, es necesario articularse con este proceso. Y después de esto si construir un documento borrador institucional, pero es necesario realizarlos desde estos espacios que viene

trabajando, tenemos muchos insumos, mucho material, mucha práctica y experiencia alcanzada.



LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

Directora: María Helena Eraso

Pregunta: De acuerdo con usted hemos avanzado y creo que la discusión y lo que concluyamos en estas mesas de trabajo, nos va a permitir seguir avanzando, una sugerencia, la mesa que tenga que tratar el tema de pedagogía, reflexione el tema del papel del liceo en este proceso de práctica pedagógica.

Asesor de Desarrollo Académico: Javier Caicedo Zambrano

Respuesta: Cuando se hable de la práctica pedagógica, se manifieste unas ideas del centro de estudios e investigaciones pedagógicas, que muestren como se debe manejar la práctica pedagógica, posiblemente a través de un centro de estudios y prácticas pedagógicas, eso es parte de la política, porque creemos que debe ser un elemento de discusión y obviamente lo del Liceo que debe ser un centro por excelencia de práctica de nuestras licenciaturas.

LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y LETRAS

Docente: Javier Rodríguez

Pregunta y aportes: En las últimas reuniones del semestre anterior, veíamos la necesidad de aprovechar estos documentos, estos insumos, denominar de alguna manera el estado del arte, proceso de pensamiento, pero esos insumos no han sido trabajados, yo veo que en el plan de trabajo que se nos presenta existe una ruptura, una discusión sobre las políticas, sobre las concepciones, a una cuestión eminentemente operativa, si hoy de finimos el lenguaje, la lengua extranjera en las diferentes especialidades, es una cuestión operativa, ahí no está fijando ningunas políticas en la formación de licenciados, una consideración de estos seminarios es recordar que todos los procesos que han venido los pares académicos de licenciaturas para certificación, desde que se llamaba acreditación previa, una recomendación que se realizaba a la Universidad de Nariño es que le parecía raro a los pares que la Universidad tuviera dispersos los programas de licenciaturas, efectivamente cuatro Facultades tienen licenciaturas, eso se venía insistiendo y cuando iniciamos este seminario era justamente que la Universidad constituyera un documento en donde establezca la conceptualización, haciendo referencia a las políticas justamente de la formación de licenciados dentro de la autonomía, que entiendo yo entonces por pensar unas políticas y que la Universidad adopte unas políticas, No decirle cómo debe funcionar el francés o las Tic, es constituir una concepción de la Universidad de Nariño de como asume la formación de licenciados, eso pasa como una reconsideración, de lo que se puso en el segundo seminario la concepción epistemológica, porque efectivamente desde una reflexión epistemológica es en donde se trabajarían los conceptos a partir de los cuales se asume académica y administrativamente las licenciaturas, escuchamos entonces cada programa de licenciaturas que tiene unos referentes epistemológicos, la pregunta es hemos discutido esos referentes epistemológicos?.



*SEMINARIO. Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño
San Juan de Pasto, octubre 2017*

No para nada, cada quien expuso sus puntos de vista y está bien, pero eso es lo que tiene que ser discutible, dentro de los parámetros de las concepciones epistemológicas, pedagógicas y educativas a que concepción le apuntamos?. Pero si poner en problematización, para que la institución acoja algunos referentes epistemológicos y de ahí entonces podemos constituir las políticas institucionales, como entender las competencias de los programas, todas estos aspectos son problemas justamente que tienen que ver con una política, académica, educativa de la Universidad, en este itinerario que se presenta No está por ejemplo, la investigación interdisciplinaria cuando es una de las columnas vertebrales de una política educativa de la Universidad, como se hace interacción social en educación otro tema importante en esta área. La Universidad no tiene una concepción claro de Facultad, el concepto que se viene manejando es un concepto medieval, el concepto de Facultad se tiene que repensarse de la misma concepción de las ciencias desde una concepción epistemológica, tenemos que hablar de eso, no desde una posición mecánica, eso cuesta mucha discusión. Cuando se hablaba desde el 2008 el concepto de Facultad, se empezó a especular, que había que unir unos programas con otros, acabar ciertas Facultades con otras y de igual forma el concepto de

programa o departamento, pero en estas discusiones si debemos traer estos documentos (Reforma Universitaria). Por lo anterior invito a que sumamos una discusión teórica, epistemológica sobre las licenciaturas, partiendo de que los directores de departamento que hicieron el informe sobre las reflexiones epistemológicas de cada programa, elabore con base en esas posiciones los conceptos fundamentales que definen la concepción epistemológica de las licenciaturas, pongamos en discusión esto y después de vislumbrar ciertas discusiones teóricas conceptuales, empecemos a definir conceptos importantes como la interdisciplinariedad.

Vicerrector académico de la universidad de Nariño. Jaime Hernán Cabrera Erazo

Respuesta: Antes de tomar una posición, porque la propuesta del profesor Héctor, nos retrotrae casi que al principio del proceso, sería importante escuchar a los demás asistentes acerca de este tema.



LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y LETRAS

Director: Manuel Martínez

Aportes: Estoy de acuerdo con lo que plantea el colega Héctor Rodríguez, recordemos que se hizo el ejercicio programa por programa, hicimos la

presentación correspondiente de la información, pero no paso de allí, debemos retomar la conceptualización epistemológica que tenemos en cada uno de los programas para juntar precisamente, aquello que se desea en función de la Universidad en relación a los temas de importancia para las licenciaturas, sobre el punto que está previsto en la agenda de crear un ente que regule la práctica pedagógica en la Universidad, la práctica pedagógica está siendo administrada por los programas respectivos, eso que quiere decir que no hay necesidad de crear un ente administrativo, el consejo académico nos dio esa potestad de manejar nosotros como programa la práctica pedagógica, tenemos constituido incluso el comité coordinador de la práctica pedagógica, adelantándome un poco a esa conclusión considero que ese no es el problema, cada programa administra desde su autonomía esta actividad y lo otro me parece importante discutir, analizar la conceptualización epistemológica que debe tener la práctica pedagógica en la Universidad.

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

Docente: Patricia Cerón

Aportes: Me parece que es muy complejo que un grupo de estos aborde temas de profundidad, como la parte epistemológica con relación con el PEI que es necesaria, me parece que lo que hemos hecho a lo largo de estos semanarios, es ya ubicar las necesidades, entre ellas esta discusión, me parece muy complicado de volvernos al inicio, yo solitaria que sigamos el procedimiento, que armemos la mesa, que generemos ese documento inicial que luego será ya discutido y un grupo en particular haría más estas articulaciones que volvería a la discusión, porque no vamos a avanzar.



LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA E IDIOMAS

Docente: Jesús Alirio Bastidas

Aportes: Me preocupa que todavía no haya consenso, hicimos el análisis del acuerdo para la práctica docente, precisamente indicamos que ese acuerdo se hizo descontextualizado, no se tenía claridad sobre lo macro, se hizo algo micro, entonces el acuerdo queda en el vacío, ya tenemos la visión pero la visión particular, ahora viene el punto central que es como nos integramos, como buscamos ese centro que nos permita de ahí partir, tenemos que hacer esa conceptualización teórica y epistemológica, en la parte epistemológica hay diferentes criterios de cada departamento que son de la visión didáctica de las disciplinas hacia la epistemología y que en un momento dado es válida pero debemos trabajarla desde las concepciones generales hasta las concepciones particulares, “echemos para adelante”, ahora si vamos a tener unos puntos generales, posiblemente principios básicos epistemológicos, principios básicos teóricos, e inclusive no hemos hecho una discusión curricular, porque todo está alrededor del currículo, no entendido el currículo como plan de estudios, la gran equivocación que tenemos en el campo, el currículo es el proyecto educativo institucional, y

precisamente este proyecto educativo institucional tiene que ser el proyecto educativo de las licenciaturas que tienen que tener un acuerdo, pero tenemos que analizar la situación que va a seguir permanente de las visitas del Ministerio, desde la acreditación previa hasta la acreditación institucional, porque los pares no entienden esa dispersión de las licenciaturas en todas las Facultades, voy hacer un referente histórico, cuando se crea la Facultad de educación, se la crea no para ofrecer programas especializados, sino que se creó para ofrecer programas de educación general , por ejemplo programas de consejería escolar, en administración educativa, en etnoeducación, si se hubiese cumplido ese propósito de la Facultad para la cual se creó no habría tanta preocupación para la visita de pares, en las visitas a mi manera de ver, es porque la Facultad de educación termino ofreciendo programas especializados como castellano y literatura y como la licenciatura en medio ambiente y ciencias naturales, porque ellos empezaron con un gran programa que era licenciatura en educación básica con los énfasis, donde la licenciatura tenía como fundamento principal la pedagogía, seis semestres eran dedicados a la pedagogía y los últimos cuatro semestres eran dedicados a los énfasis, pero después en la evolución el modelo lo tuvieron que modificar y prácticamente el modelo es muy parecido las licenciaturas, creo que esa discusión tenemos que bordarla, porque de lo contrario seguimos en ese mismo problema de las visitas que no entienden que hay un problema estructural y se puede clarificar en la medida que se de esa discusión, no solamente epistemológica, creo que también debe de ser filosófica y desde luego también curricular, para luego si con base en eso, entonces ya vemos que es lo operativo de estos puntos para encajar y encajar la práctica docente; estoy de acuerdo con lo que ha planteado el profesor Héctor y el profesor Manuel en el sentido de que ya compartimos, ahora que podemos tener unos grandes puntos de consenso para ver que es de diferente y se aplica a cada uno de los programas.

LICENCIATURA MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA.

Docente: Gustavo Marmolejo

Aportes: Estoy de acuerdo con los profesores en que han habido presentaciones en las cuales han quedado abiertas las cuestiones sobre lo epistemológico, no obstante considero que la propuesta que se está haciendo acá de seguir y establecer lo que tiene que ver con la práctica pedagógica, los parámetros administrativos, perfectamente se puede hacer de manera paralela a lo otro, no considero que sea necesario reflexionar totalmente sobre lo epistemológico para luego tomar decisiones administrativas, creo que se pueden tomar decisiones administrativas y si hay un grupo interesado en enriquecer lo epistemológico que lo haga de manera paralela o incluso organizadas las decisiones paralelas y establecer cómo vamos asumir administrativamente la práctica pedagógica, dentro de ese grupo se pueden establecer ese tipo de discusiones y en ese sentido tomar decisiones y hacer proposiciones. En cuanto a la práctica pedagógica las discusiones que hemos tenido, me dirijo exclusivamente a los seminarios que hemos realizado acá, han habido acuerdos, por lo menos la gran mayoría de personas que trabajamos sobre esta parte de práctica pedagógica manifestaron tal posición, uno es que se debe respetar la especificidad de cada una de las áreas, no obstante que se ha visto de manera muy oportuna el papel que está haciendo el coordinador de practica pedagógica en la parte administrativa, comunicación con instituciones educativas, establecimiento de los convenios que se han realizado, comunicación con los estudiantes , organización de materiales que se entregan a los estudiantes para que ellos puedan realizar sus prácticas y la relación con la atención de riesgos profesionales, temas que hemos discutido en esos grupos, hemos sido extremadamente asertivos en esa posición; también se ha generado un comité de practica pedagógica, en ese comité la gran mayoría de los programas han tenido un representante y

hemos aprendido de los otros, como es que lo hacen y como puedo resolver y enriquecer mi práctica, desde ese comité tranquilamente se puede armar a futuro un grupo de investigación, y ese grupo daría cuenta de todas las implicaciones que están en la nueva resolución, de contarle al país y al mundo como nosotros hacemos la práctica pedagógica, cuales son los problemas, dificultades y potencialidades que estamos teniendo y como vamos transformando, como influimos nuestros estudiantes y como hacemos seguimiento a nuestros estudiantes y los elementos que hemos dicho de la práctica pedagógica, que en realidad transformen la praxis educativa de esos futuros educadores. En ese sentido considero que debemos seguir con el programa, debemos urgentemente caracterizar administrativamente como vamos a trabajar la práctica pedagógica y en el proceso, establecer un grupo que trabaje más lo epistemológico y para terminar considero que va haber unas fases epistemológicas que funcionen o que asumamos todas las licenciaturas.

Vicerrector académico de la universidad de Nariño. Jaime Hernán Cabrera Erazo

Respuesta: Me parece que hay consensos sobre la discusión, los dos planteamientos no necesariamente se oponen, creo que podemos continuar, avancemos con el trabajo propuesto, pero no dejemos aparte la construcción del documento epistemológico de la práctica pedagógica, creo que la parte operativa también es necesaria, también implica unas decisiones de carácter político, en cuanto como es la manera deseable como vamos a organizar el tema de la práctica pedagógica, las formas deseables para la Universidad como institución en la medida en cómo vamos a construir este proceso, en la medida que podamos avanzar en la metodología del taller previsto y hagamos ese seminario de epistemología y hablemos con los docentes que han propuesto este tema, para ver cuál es la mejor manera de hacerlo, podemos seguir avanzando en

párelo y esto no puede ser óbice para que mejoremos lo que actualmente tenemos.



SOCIALIZACIÓN DE EXPOSICIONES.

El desarrollo del sexto taller del Seminario “Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño”, se realiza con el fin de dejar como resultado un insumo fundamental para las posteriores discusiones, cada director o representante de departamento, presento una exposición en la cual trabajo de acuerdo a los cuatro temas propuestos:

- Mesa 1: Organización administrativa de la práctica pedagógica.
- Mesa 2: Formación en lengua extranjera.
- Mesa 3 : Uso pedagógico de Tic y razonamiento cuantitativo
- Mesa 4 : Asignaturas comunes

Posteriormente se dará un espacio para preguntas e interrogantes sobre las exposiciones realizadas por los directores o delegados de los programas, por parte de los asistentes.

Mesa 1: Organización administrativa de la práctica pedagógica.



Representante: Gustavo Marmolejo

Centramos el trabajo de la mesa en las discusiones que realizamos en los seminarios anteriores, y es ahí donde sacamos el planteamiento que se coloca a continuación. No obstante manifestamos una preocupación porque al presentarlo, al diseñarlo solo hay un representante del 50% de las licenciaturas esto lleva así sea una propuesta de borrador se a una propuesta bastante parcial.

Mecánica:

1. Presentación de experiencias.
2. Lluvia de ideas.

Acompañamiento

- 1278 – decreto sobre práctica pedagógica.

- Se debe diferenciar práctica pedagógica de docente para definir si se habla de coordinador de práctica pedagógica o para práctica docente.
- En artes había acompañamiento 1 a 1; tienen práctica pedagógica investigativa; el asesor de práctica se convierte también en asesor de trabajo de grado; actualmente se tiene 5 estudiantes por docente; inician con observación; máximo 4 horas.
- Quién hace un seguimiento al cumplimiento del desarrollo de la práctica?.
- Se debería tener un coordinador por programa.
- En sociales, el programa tiene un documento donde se encuentra los contenidos de las asignaturas para articular con la propuesta.
- Manejo desde el departamento.
- Un docente tiene 4 horas para acompañar 8/9 estudiantes, realizan acompañamiento, planeación etc. Se asumen como horas de clase
- Académicamente no es viable contar con una unidad encargada de la práctica, pero si de lo administrativo.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

PROPUESTA:

1. Se debería contar con una unidad administrativa para la gestión de la práctica con funciones específicas como la elaboración de una propuesta que contenga la conceptualización, perfiles, objetivos, actividades y demás que promuevan el trabajo interdisciplinario y permitan establecer proyectos de investigación, y propuestas de intervención a las dificultades que se encuentran en el desarrollo de dichas prácticas.
2. El Coordinador general de la unidad administrativa estaría apoyado por un equipo de trabajo conformado por los docentes coordinadores de práctica de cada programa.
3. Teniendo en cuenta las funciones que deberán desarrollar, las actividades de coordinación deben ser parte de la labor académica.

4. Las funciones de los coordinadores de práctica docente en los programas incluirían.
 - Inducción al proceso de práctica docente
 - Acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por los docentes que están a cargo de las materias que constituyen la práctica pedagógica
 - Reconocimiento de los contextos potenciales de desarrollo de práctica
 - Evaluación de los centros de práctica
 - Acompañamiento, asesoramiento y evaluación del proceso de práctica docente
 - Definir la conceptualización de práctica que se va a adoptar en la institución
5. El seguimiento y evaluación de la práctica debe ser un tema de investigación.
6. Garantizar los recursos económicos y humanos para dinamizar el acompañamiento de la práctica pedagógica



CONSIDERACIONES GENERALES

LICENCIATURA EN INFORMATICA

Docente: Luis Eduardo Paz

Aporte: La unidad que nosotros proponemos es administrativa, dentro del proceso administrativo para la realización:

- Convenios
- Paz y salvos
- Contactos
- Manejo de ARL

Todo el manejo que necesitan los practicantes y el componente académico si sería potestad de cada uno de los programas, que es lo que hemos tratando de hacer en las reuniones que hemos tenido con práctica pedagógica y práctica docente de cada uno de los programas.

Es importante manifestar, sin ofender a los presentes en el seminario, el total de asistencia en este taller es de 20 personas aproximadamente; somos diez licenciaturas y si por lo menos somos cinco docentes por cada licenciatura (que somos más docentes) deberíamos estar por lo menos 50 docentes, esto hace referencia a la no asistencia y no participación, y da lugar a decir que no se informó, que eso no se trató, que eso no fue trabajado, que se saltó el tema, una serie de excusas. Se hizo un trabajo con los que se convocó, hicimos un ejercicio que fue lo mejor posible en el tiempo que tuvimos y que salió un resultado de este trabajo; ese insumo queda como un producto, para los que no hayan asistido se acojan a lo que se realizó en este espacio.

Vicerrector académico de la universidad de Nariño. Jaime Hernán Cabrera Erazo

Respuesta: Siempre como principio se tendrá claro que las personas que han venido participando en este tipo de sesiones se respetaran la

participación y aportes realizados, eso de plano constituye un irrespeto al trabajo efectuado, pero no se puede detener los procesos, “respeto profundo con las decisiones que toman las personas que participan”.

LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA E IDIOMAS

Docente: Jesús Alirio Bastidas

Aporte: También vamos modificando alguna terminología que nuevamente va a depender del sustento epistemológico, filosófico, creo que sería importante de hablar de practica pedagógica, se está hablando de práctica docente, es más se debería hablar de practica pedagógica e investigativa, donde incorporemos los avances y salgamos de ese modelo tradicional que hemos tenido hasta el momento y que tiene que reflejar su articulación con el PEI y la concepción que tengamos.

LICENCIATURA EN INFORMATICA

Docente: Luis Eduardo Paz

Respuesta: Se entiende la práctica pedagógica como una situación amplia, grande en donde se incrusta la práctica docente y según lo que nosotros miramos necesita es una coordinación administrativa; pero la práctica docente que es la labor ínsito de donde se tiene un trabajo del aula completa ya es una cosa diferente.

LICENCIATURA MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA.

Docente: Gustavo Marmolejo

Aporte: Es importante hablar de practica pedagógica e investigativa, que son espacios de investigación, es importante retomar la participación a estos espacios, se está desconociendo que la práctica pedagógica es el “corazón” de ser de una licenciatura, y en cualquier de las ramas

profesionales de las 10 licenciaturas y no está, esas personas como van a intervenir en el aula de clases, para ellos no es importante como van a tomar decisiones en un comité curricular, como van a tomar decisiones de estos temas , cuando sencillamente van a pensar desde lo que ellos creen que es, es, cuando practica pedagógica es el “corazón” de las licenciaturas.

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

Directora: María Helena Eraso

Aporte: Es muy importante lo que se ha trabajado respecto al comité, las diez licenciaturas, no podemos seguir como rueda suelta, cada uno respetando su autonomía por su puesto, pero una coordinación y una política en donde se dé línea al proceso pedagógico me parece vital.

Sería importante hacer un llamado de atención por medio de la vicerrectoría académica a la Facultad de educación; una de las molestias que tenemos las licenciaturas es que las invitaciones y los procesos que se dan a nivel nacional en ACUN y en otros organismos de educación, generalmente llegan a la Facultad de educación las invitaciones, obviamente el país no puede saber que aquí existen licenciaturas en cuatro Facultades, reiteradamente se le ha pedido a la Facultad de educación que cuando lleguen esas invitaciones, no las hagan conocer a todos los programas de licenciaturas, en este momento 26 de octubre de 2017 se está desarrollando en la ciudad de Popayán un evento de educación para licenciaturas, esa invitación llegó a la Facultad de educación y ninguno de los programas tenía conocimiento de este evento, le solicitamos a la vicerrectoría académica, sostenga un diálogo con el Decano de la Facultad de educación que cuando esas invitaciones sean de carácter nacional o regional que tenga que ver con los temas de educación por favor la circule entre las diferentes Facultades de las licenciaturas, somos diez

licenciaturas ubicadas en cuatro Facultades y todos tenemos derecho a saber y a participar de esta información.

Vicerrector académico de la universidad de Nariño. Jaime Hernán Cabrera Erazo

Respuesta: la vicerrectoría académica realizara este dialogo con la Facultad de educación, precisamente esta propuesta apunta a la constitución de un comité coordinador que tenga ese carácter institucional, que supere ese “provincialismo” con el que estamos trabajando.

Mesa 2: Formación en lengua extranjera.



Representante: Diana Ibarra

Es un bosquejo partiendo de las licenciaturas, se presentan unos puntos clave para diseñar la política de lengua extranjera, teniendo en cuenta las exigencias del Ministerio de educación y los parámetros que establece el marco común europeo consideramos:

1. Dado el contexto educativo y social en el que estamos inmersos en la actualidad no facilita los procesos de aprendizaje en idioma extranjero, sugerimos, debe haber 5 niveles de inglés con 6 horas semanales en un mismo nivel, con dos créditos, porque gran parte del trabajo se realiza con la práctica de habilidades, se asimila aun laboratorio y eso permite asignarle dos créditos con trabajo presencial y trabajo independiente.
2. En las diferentes licenciaturas se debe capacitar a los docentes con el objetivo de que sean ellos quienes implementen diferentes actividades académicas que puedan incluir referentes bibliográficos y reportes orales y o escritos en la lengua extranjera y estas actividades sean parte de la evaluación.
3. La U tendrá que facilitar los recursos (bibliográficos, técnicos, uso de Tic)
4. Los cinco niveles hay que cursarlos hasta el octavo semestre.
5. Quedan eximidos de los 5 niveles quienes presenten su certificación en segunda lengua en un examen estandarizado propuestos por MEN.
6. Fortalecer la política de movilidad estudiantil.
7. Fomentar la organización de eventos, conferencias en inglés
8. Permitir a los mejores estudiantes de noveno y décimo semestre el acompañamiento a actividades de carácter académico-pedagógico que incluyan el inglés, a profesores de otros programas, especialmente en aquellas disciplinas que no son

comunes a las licenciaturas y hacer este acompañamiento valido como práctica pedagógica.



CONSIDERACIONES GENERALES

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

Directora: María Helena Eraso

Aporte: Frente al primer punto es importante aclarar el tema de los cinco niveles de inglés, la angustia que tenemos todos los programas, es que si le colocamos cinco niveles de inglés, multiplicamos las horas que nos dan para cada crédito, se nos vuelven los créditos un tiempo impresionante de trabajar, que es lo que hemos hecho ya algunos programas, solamente nos ponemos con dos créditos, porque validamos las 98 horas semanales y se las validan en dos sentidos que piden los créditos:

1. En tiempo presencial
2. Laboratorios

Cuando se justifica este proceso, se tiene la posibilidad de hacer valer dos créditos en el plan de estudios.

Frente al octavo punto, se propone como política de la Universidad, dentro de las licenciaturas se nos permitiera, que los estudiantes de noveno y décimo semestre de idiomas, realicen acompañamiento a los docentes de los diferentes programas de licenciaturas en cátedras similares:

- Didáctica
- Pedagogía

La idea es que el inglés les sirve para cosas prácticas, si los estudiantes observan que en las cátedras cotidianas trabajamos temáticas en inglés, solicitamos escritos en inglés, informes en inglés, los estudiantes se van a motivar por aprender, la verdad es que los docentes en la actualidad no estamos preparados para revisar ese tipo de trabajos en lengua extranjera, pero si nos podíamos apoyar en los estudiantes de estas áreas en idiomas de noveno y décimo semestre.

Vicerrector académico de la universidad de Nariño. Jaime Hernán Cabrera Erazo

Respuesta: Estas anotaciones son muy importantes y hacen parte del conjunto de avances que tenemos en este propósito, el departamento de lingüística e idiomas está realizando un importante trabajo acerca de segunda lengua, ellos bien trabajando en paralelo una propuesta general para la Universidad, sería importante conjugar estos aportes con el avance que están realizando el departamento de lingüística e idiomas.

LICENCIATURA EN INFORMATICA

Docente: José Luis Romo

1. Pregunta: En el quinto punto quedan eximidos de los 5 niveles quienes presenten su certificación en segunda lengua en un examen estandarizado propuestos por MEN, ya se pensó por el departamento de lingüística e idiomas en la propuesta que está realizando, que el examen se lo realice desde la Universidad, dado que la resolución 18583 da esa oportunidad?

LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA E IDIOMAS

Docente: Jesús Alirio Bastidas

Respuesta: La Universidad ya lo tiene establecido en un acuerdo del 2010; yo tengo una divergencia con los compañeros del área de lengua extranjera del departamento y es que, no podemos seguir pensando que el estudiante llega a la Universidad con “cero lengua” el programa nacional de bilingüismo está estableciendo unos niveles en los que debe llegar el bachiller, está estableciendo unos niveles a los que debe llegar el estudiante de todos los programas distinto a los de idiomas, frente al tema , la Universidad se comprometa hacer diagnósticos que nos permita ubicar a los estudiantes en el nivel con el cual van a empezar, hay un norma que dice que el departamento de lingüística e idiomas elabore exámenes que permita clasificar a los estudiantes y ubicarlos en el nivel que estén.

LICENCIATURA MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA.

Docente: Gustavo Marmolejo

Aporte: En el segundo punto En las diferentes licenciaturas se debe capacitar a los docentes con el objetivo de que sean ellos quienes implementen diferentes actividades académicas que puedan incluir referentes bibliográficos y reportes orales y o

escritos en la lengua extranjera y estas actividades sean parte de la evaluación. Creo que debe ser una política institucional, es importante que los docentes de idiomas tengan en cuenta que a muchos de los docentes frente al caso de aprendizaje de lengua extranjera hemos fracasado en el sistema educativo o no lo han intentado hacer, por lo tanto es necesario que hayan propuestas totalmente innovadoras, que separen las competencias y no nos coloquen a trabajar cuatro competencias al mismo tiempo y que respeten los ritmos de aprendizaje y respeten el interés de los docentes.

Mesa 3: Uso pedagógico de Tic y razonamiento cuantitativo



Representante: Luis Eduardo Paz

RESOLUCIÓN 18583 DE SEPT 15 DE 2017

2.1. Componente de fundamentos generales. En este componente se incluyen los sentidos generales que constituyen una comunidad académica, hecho que supone el manejo de la lectura, la escritura, la

argumentación, la investigación, el manejo de una lengua extranjera o una segunda lengua, así como capacidades matemáticas y de razonamiento cuantitativo, formación en ciudadanía y apropiación y uso pedagógico de las TIC.

¿Apropiación y uso pedagógico de las TIC?

2.4. Componente de didáctica de las disciplinas. En este componente se reconoce la necesaria articulación entre la pedagogía y la didáctica como fundamentos del quehacer del educador. Se refiere a la capacidad para aprehender y apropiar el contenido disciplinar desde la perspectiva de enseñarlo y como objeto de enseñanza; conocer cómo las personas aprenden esos contenidos y habilidades concretas; reconocer dónde se encuentran las mayores dificultades para lograrlo; saber cómo utilizar estrategias y prácticas que permitan que el estudiante resuelva estas dificultades, y conocer cómo evaluar los aprendizajes concretos desarrollados. Implica una intersección entre los saberes didácticos y contenidos disciplinares del campo o el área de desempeño del educador y sus prácticas pedagógicas, de forma que esté en capacidad de apropiar e investigar prácticas y evaluar su impacto, así como de comprender las exigencias pedagógicas y didácticas de su propio campo o área de desempeño.

Este componente supone una aproximación integral y transversal que posibilite trabajar a partir de proyectos concretos de formación en el aula, y asegurar el análisis crítico de contenidos disciplinares, delimitados con el enfoque dirigido a definir cómo enseñarlos mejor. Comprende el desarrollo de las siguientes capacidades:

- a) Investigar, interrogar y apropiar el contexto educativo, pedagógico y didáctico propio del campo o las áreas de su disciplina.
- b) Comprender, desde distintos marcos pedagógicos y curriculares, el lugar que ocupa la enseñanza del campo o la disciplina a su cargo.

- c) Tener capacidad para estructurar y representar contenidos académicos desde una perspectiva pedagógica y didáctica.
- d) Estar familiarizado con saberes previos y dificultades que los estudiantes suelen tener frente a la apropiación de temas concretos disciplinares.
- e) Desarrollar estrategias pedagógicas pertinentes para asumir las necesidades educativas de los estudiantes en contextos culturales, locales, institucionales y de aula específicos.
- f) Promover actividades de enseñanza y aprendizaje que favorezcan el desarrollo conceptual y actitudinal de los estudiantes en la disciplina o campo que enseña.
- g) Incorporar con criterio pedagógico el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) a los procesos educativos en su contexto sociocultural.

3.8. Medios educativos. Además de lo establecido en el numeral 8° del artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto 1075 de 2015, los programas de Licenciatura deben contar con los medios educativos para el desarrollo de los cuatro componentes de formación de los licenciados. Lo anterior incluye: i) contar con bibliografía nacional e internacional, pertinente y actualizada, acreditando la suscripción a bases de datos de revistas indexadas; y u) tener acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para sus estudiantes.

Adicionalmente, los programas de licenciatura que incorporen componentes virtuales de enseñanza deberán acreditar las siguientes condiciones mínimas:

- a) Acreditar la existencia y utilización de ambientes virtuales de aprendizaje pertinentes con el modelo pedagógico y otros medios que permitan cualificar el proceso de formación.

- b) Contar para el desarrollo formativo con recursos digitales para el aprendizaje pertinente con la disciplina y las didácticas específicas de la misma.
- c) Contar con estrategias y recursos tecno-pedagógicos para el desarrollo y cualificación permanente del proceso de enseñanza - aprendizaje.
- d) Disponer del material didáctico en la plataforma para el desarrollo del proceso formativo acorde con el modelo pedagógico del programa.

ESTATUTO ACADEMICO UNIVERSIDAD PEDAGOGICA

- Artículo 16. Modalidades de práctica.

C) Modalidad a distancia o virtual con uso de TIC.

ACUERDO UDENAR 089 DE SEPT 22 DE 2016

POLÍTICA INSTITUCIONA DE TIC

Política para el acceso, apropiación y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Universidad de Nariño.

Propuesta presentada para estudio al Honorable Consejo Superior (agosto de 2016).

III. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Fortalecer la gestión del conocimiento, el cumplimiento de las funciones misionales y los procesos administrativos de la Universidad de Nariño, a través de las tecnologías de la información y comunicación.

VI. DIMENSIONES DE LA POLÍTICA

La política sobre el acceso, apropiación y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la Universidad de Nariño, se organiza en dos dimensiones: misional y administrativa.

OBJETIVOS

- Promover el desarrollo de competencias en el uso de TIC en los ámbitos académicos, de investigación y de proyección social.

- Impulsar y asesorar a las unidades académicas para la integración de las TIC en el desarrollo de los programas presenciales y a distancia.
- Institucionalizar el uso de los recursos telemáticos disponibles en la Universidad.
- Fomentar la creación y el uso de recursos digitales en el ejercicio de la docencia, la investigación y la interacción social.
- Promover el uso de recursos digitales para difundir la producción docente, estudiantil, de investigación e interacción social.

ESTRATEGIAS GENERALES DE LA DIMENSIÓN MISIONAL

- Capacitación a los docentes en la creación y la publicación de recursos digitales.
- Elaboración del reglamento para la creación, uso y Publicación de los recursos digitales.
- Capacitación a la comunidad académica en el uso de los recursos digitales.
- Difusión de los recursos digitales construidos en la Universidad.
- Implementación y despliegue de recursos digitales.
- Capacitar a los docentes en la creación y la publicación de recursos digitales.

Ya tiene un plan de acción.

PROPUESTA

- Definir el propósito de la universidad en cuanto a “Apropiación y uso pedagógico de las TIC”.
- Determinar de qué manera el plan institucional de TIC aporta a ese propósito.

- Establecer cuáles son los requerimientos para fortalecer este componente.
- Analizar la propuesta desde el programa de Lic. En Informática u otras unidades académicas.
- Analizar cuáles son los aportes del COES en esta materia.
- Lograr acuerdos finales.



CONSIDERACIONES GENERALES

LICENCIATURA EN INFORMATICA

Docente: Luis Eduardo Paz

Observación: socializaremos solo el uso pedagógico de Tic, primer tarea que la Universidad tenga claridad respecto al significado del concepto apropiación y uso pedagógico de Tic.

Mesa 4: Asignaturas comunes



Representante: Manuel Martínez

Nosotros proponemos espacios comunes a trabajar en las licenciaturas, respondiendo a la pregunta común.

Espacios comunes	Pregunta común.
Didáctica	¿Cómo enseñar?
Epistemología	Teorías del conocimiento
Historia de la educación	Desarrollos de la educación en el tiempo
Filosofía e historia de la Educación	Corrientes de pensamiento y de la educación en el tiempo
Psicología Educativa	
Matemáticas y Razonamiento Cuantitativo	Desarrollo del pensamiento formal y razonamiento cuantitativo
Lengua Extranjera y/o nativa	Competencia en una lengua extranjera y/o nativa
Pedagogía y Didácticas Generales	Teorías y Metodologías de la Enseñanza y Aprendizaje

Ética y Valores Humanos	El ser y el hacer en sociedad
Educación Ambiental	Competencia para la preservación de la naturaleza y sus recursos
Las Tic	Competencia en el uso de las nuevas herramientas informáticas para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje
Problemáticas y Potencialidades Sociales de la Región	Paradigma Universidad - Región
Lenguaje, pensamiento y comunicación	
Cátedra de la paz	



CONSIDERACIONES GENERALES

Asesor de Desarrollo Académico: Javier Caicedo Zambrano

Este es un insumo que nos sirve para revisar los planes de estudio y ver si estamos abordando estos espacios y van aparecer asignaturas comunes que pueden compartir diferentes programas, unas plenamente y otras para trabajarse de manera interdisciplinar, por decir se habla de

Lengua Extranjera y/o nativa, ese es un espacio común que todas las licenciaturas deben abordarlo, pero no es institucional hasta hora el de la lengua nativa, pero si eso se crea la Universidad de vería tener la posibilidad de ofrecer lengua nativa, por ejemplo el espacio de Filosofía e historia de la Educación, todos los programas de licenciaturas deberían tener el espacio para abordar temáticas relacionadas de Filosofía e historia de la Educación, pero uso enfocados más a su disciplina, es decir habar una parte común donde diga, cualquier licenciatura debería saber sobre Filosofía e historia de la Educación, tener acceso a estas reflexiones y después un división posteriormente donde le diga particularmente a la disciplina, la licenciatura en particular que debería saber sobre Filosofía e historia de la Educación para ella, esta es una primera aproximación para después articular en los planes de estudios y colocando la parte epistemológica como se menciona.

LICENCIATURA EN INFORMATICA

Docente: José Luis Romo

Pregunta: Va hacer una signatura y así con las demás, que se va a ofrecer como única o es también enfocada en la posibilidad que la asignatura como está ofreciéndose por varias licenciaturas, los estudiantes sean libres de matricularse donde consideren, cuál sería la propuesta?

LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA E IDIOMAS

Docente: Jesús Alirio Bastidas

Aporte: Precisamente refleja un vacío que tenemos nosotros en esta institución, es que sino conceptualizamos en el marco de un currículo, caemos en el error de seguir hablando de asignaturas, tenemos que hablar de núcleos o de temáticas para que inclusive esta discusión nos lleve a que nosotros por lo menos podamos

adoptar la conexión con el PEI, si nosotros adoptamos un modelo de la concepción crítico social, ya no vamos a hablar de asignaturas, tenemos que hablar de otros espacios que nos permitan precisamente hacer esta integración, ya no del pedagogo general, sino con el especializado para que se convierta ya no en una materia exclusiva para todo mundo, sino que tenga la posibilidad de trabajar equipos interdisciplinarios;

Vicerrector académico de la universidad de Nariño. Jaime Hernán Cabrera Erazo

Respuesta: Debemos establecer unos espacios conceptuales de mayor conocimiento compartidos, pero sabemos que existen unas didácticas especiales, esto es un insumo, no podemos decir, que estas van a hacer las asignaturas que todas las licenciaturas van a ver, esto hay que dejárselo a las funciones epistemológicas, a los modelos curriculares, esto es un insumo, lo importante es que entendamos que son apuestas, propuestas conceptuales que se pueden desarrollar en asignaturas, en créditos académicos, ya llegara el momento de hacer esas definiciones, estos son insumos de lo que estamos construyendo.

LICENCIATURA EN INFORMATICA

Docente: Homero paredes:

Aporte: la resolución 18583 habla de 4 componentes específicos, del cual el componente general, que en el programa lo hemos mirado como todas estas competencias básicas que en la Universidad son comunes para todos nuestros estudiantes, del componente de la didáctica un núcleo de saber pedagógico, un núcleo de saber específico.

APRECIACIONES

- El propósito de este seminario es alcanzar la construcción de una política general de la Universidad de Nariño entorno a la formación de licenciados.
- la Universidad de Nariño debe construir un modelo, proyecto, política, con acciones específicas que nos permitan darle sentido y coherencia a lo que es la formación de licenciados en la Universidad.
- El objetivo de este seminario es tener al final unos insumos que nos permitan establecer unos consensos.
- Es necesario la creación de una Política de práctica pedagógica y lengua extranjera.
- Se requiere una organización académico-administrativa de la práctica pedagógica.
- La universidad necesita formar docentes en el uso pedagógico y jurídico de las TIC.
- En los seminarios anteriores se presentaron una serie de ideas, este seminario se enfatiza en la construcción colectiva de propuestas.
- Es importante actualizar nuestros planes de estudio a la nueva resolución 18583 del Ministerio de educación.
- Se reitera la importancia de crear el centro de estudios e investigaciones pedagógicas de la Universidad de Nariño.
- en relación al tema que profesionales No licenciados fuesen convocados y contratados en la educación y en el sistema de educación básico, se debe realizar un trabajo a nivel institucional, nombrar una comisión que redacte un borrador, que le permita a la señora rectora como miembro de SUE, llevar esa discusión a nivel nacional.
- Con respecto a lengua extranjera, el departamento de lingüística e idiomas viene trabajando sobre ese tema, es necesario articularse con este proceso las licenciaturas y construir un documento borrador institucional.

- Se debe trabar el tema del papel del Liceo en este proceso de práctica pedagógica.
- Es fundamental que se realice una conceptualización sobre el currículo.
- Se debe crear unos espacios de reflexión epistemológica en donde establezca la conceptualización, haciendo referencia a las políticas justamente de la formación de licenciados dentro de la autonomía.
- Es necesario trabajar los conceptos a partir de los cuales se asume académica y administrativamente las licenciaturas.
- Es importante trabajar estos temas: la investigación interdisciplinaria que es una de las columnas vertebrales de una política educativa de la Universidad; así mismo la interacción social en educación otro tema importante en esta área.
- La Universidad no tiene una concepción clara de Facultad.
- No se debe seguir hablando de asignaturas, tenemos que hablar de núcleos o de temáticas.
- Se debe hacer una conceptualización teórica, epistemológica de la visión didáctica de las disciplinas hacia la epistemología desde las concepciones generales hasta las concepciones particulares.
- hay consensos sobre la discusión de los procesos administrativos y los fundamentos teóricos en las licenciaturas, para trabajar paralelamente
- Se debe organizar un seminario de epistemología, la vicerrectoría académica articulada con los docentes que han propuesto este tema, para ver cuál es la mejor manera de hacer este espacio académico

Apartes:

- Con referencia a la no asistencia, se tendrá claro que las personas que han venido participando en este tipo de sesiones se respetaran la participación y aportes realizados.
- La Vicerrectoría académica propiciara un dialogo con la Facultad de educación acerca del tema de invitaciones académicas a eventos

nacionales y regionales sobre temas de interés para las licenciaturas, para que se comparta la información a todos los programas de licenciaturas.



IDEAS RESUMEN

SEMINARIO DE LICENCIATURAS 26 DE OCTUBRE DE 2017

Reunidos los 10 programas de licenciaturas de la Universidad de Nariño y de acuerdo a los temas socializados, EL día 26 de octubre de 2017, se llegan a consensos comunes que se han trabajado en los programas académicos. La Universidad quiere fortalecer la interdisciplinariedad, fortalecer la movilidad de docentes y estudiantes y brindar a los docentes libertad de cátedra, para que los estudiantes puedan acceder a ellas, en ese sentido atendiendo la resolución establecida por el gobierno Nacional, 18583 del 15 de septiembre de 2017.

Este seminario permitió trabajar en cuatro mesas, algunos aspectos normativos que se tienen que trabajar en conjunto, aspectos que debemos trabajar como institución y que nos deben identificar, entre ellos la practicas pedagógica, el uso de las TIC, el manejo de una lengua extranjera, asignaturas comunes, por lo tanto el Seminario identificó aspectos en común acuerdo:

PROPUESTAS

PRACTICA PEDAGOGICA:

- Debe existir una política general de la práctica pedagógica.
- Se debe crear una organización administrativa de la práctica pedagógica, con funciones específicas de acompañamiento, asesoramiento, evaluación y que estaría apoyada por un equipo de trabajo conformado por los docentes coordinadores de práctica de cada programa.
- Se debe crear una coordinación de prácticas pedagógicas.
- Creación de un Centro de estudios pedagógicos.
- Definir la conceptualización de práctica que se va a adoptar en la institución
- Garantizar los recursos económicos y humanos para dinamizar el acompañamiento de la práctica pedagógica
- La unidad que se proponemos es administrativa, dentro del proceso administrativo para la realización: Convenios, Paz y salvos, Contactos, Manejo de ARL

LENGUA EXTRANJERA

- Se tiene que establecer según conveniencia institucional, cual serán los idiomas que se tienen que establecer como lengua extranjera.
- Debe haber 5 niveles de inglés con 6 horas semanales en un mismo nivel, con dos créditos.
- Se debe cursar hasta el octavo semestre cinco niveles.
- Permitir a los mejores estudiantes de noveno y décimo semestre el acompañamiento a actividades de carácter académico-pedagógico que incluyan el inglés, a profesores de otros programas, realicen acompañamiento a los docentes de los diferentes programas de licenciaturas en cátedras similares: Didáctica y Pedagogía.

- la Universidad se comprometa hacer diagnósticos que nos permita ubicar a los estudiantes en el nivel con el cual van a empezar.
- se debe capacitar a los docentes con el objetivo de que sean ellos quienes implementen diferentes actividades académicas que puedan incluir referentes bibliográficos y reportes orales y o escritos en la lengua extranjera y estas actividades sean parte de la evaluación.
- el departamento de lingüística e idiomas está realizando un importante trabajo acerca de segunda lengua, ellos bien trabajando en paralelo una propuesta general para la Universidad, sería importante conjugar estos aportes con el avance que están realizando el departamento de lingüística e idiomas.

TIC:

- Definir el propósito de la universidad en cuanto a “Apropiación y uso pedagógico de las TIC”.
- Determinar de qué manera el plan institucional de TIC aporta a ese propósito.
- Establecer cuáles son los requerimientos para fortalecer este componente.
- Analizar la propuesta desde el programa de Lic. En Informática u otras unidades académicas.
- Analizar cuáles son los aportes del COES en esta materia.
- Lograr acuerdos finales.
- la Universidad tenga claridad respecto al significado del concepto apropiación y uso pedagógico de Tic.
- Apoyo en documentos institucionales y normativos que permitan la construcción de la política de Tic en la Universidad de Nariño:

- **RESOLUCIÓN 18583 DE SEPT 15 DE 2017**

- a. Componente de fundamentos generales.

2.4. Componente de didáctica de las disciplinas.

3.8. Medios educativos. Además de lo establecido en el numeral 8° del artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto 1075 de 2015.

- **ESTATUTO ACADEMICO UNIVERSIDAD PEDAGOGICA**

- Artículo 16. Modalidades de práctica.

- C) Modalidad a distancia o virtual con uso de TIC.

- **ACUERDO UDENAR 089 DE SEPT 22 DE 2016**

- Política institucional de Tic

- Objetivo de la política

- Dimensiones de la política

- Objetivos

- Estrategias generales de la dimensión misional

ASIGNATURAS COMUNES

- Flexibilidad académica de asignaturas en: fundamentos generales, pedagogía, ciencias de la educación.
- Lengua Extranjera y/o nativa, ese es un espacio común que todas las licenciaturas deben abordarlo, pero no es institucional hasta hora el de la lengua nativa, pero si eso se crea la Universidad de vería tener la posibilidad de ofrecer lengua nativa,
- todos los programas de licenciaturas deberían tener el espacio para abordar temáticas relacionadas de Filosofía e historia de la Educación.

CONTENIDOS:

- Políticas nacionales de educación.
- Didáctica
- Epistemología
- Historia de la educación
- Filosofía e historia de la Educación
- Psicología Educativa
- Matemáticas y Razonamiento Cuantitativo
- Lengua Extranjera y/o nativa
- Pedagogía y Didácticas Generales
- Ética y Valores Humanos
- Educación Ambiental
- Las Tic
- Problemáticas y Potencialidades Sociales de la Región
- Lenguaje, pensamiento y comunicación
- Cátedra de la paz

ANEXOS:

- Listado de asistencia participantes Seminario Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño.
- Archivo Fotográfico Seminario Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño.